



**PODER LEGISLATIVO DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN**

LXXVI LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

| | | |
|--|--------------------------------|--|
| PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA | OFICIAL MAYOR | JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES |
| DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL | MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES | LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA |
| AÑO 3 | MIÉRCOLES | SESIÓN No. 277 |
| SEGUNDO PERIODO ORDINARIO | 13 DE MARZO DE 2024 | ORDINARIA |

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA **MIÉRCOLES TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA** DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**; CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ, IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, JAVIER CABALLERO GAONA, RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, LORENA DE LA GARZA VENECIA, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, JOSÉ LUIS GARCÍA GARZA, DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA, JORGE OBED MURGA CHAPA, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **DIPUTADO QUE SE INCORPORÓ DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN:** JOSÉ AMÉRICO FERRARA OLVERA. **DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO:** JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO Y ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA. **DIPUTADOS AUSENTES SIN AVISO:** NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, RAÚL LOZANO CABALLERO, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, JOSÉ ALFREDO PÉREZ BERNAL, DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR, IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, PERFECTO AGUSTÍN REYES GONZÁLEZ Y CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ. **DIPUTADA AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD:** MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS.

EFFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 25 DIPUTADOS PRESENTES. *INCORPORÁNDOSE 1 DIPUTADO DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN.*

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA A QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE PASÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. 2 ESCRITOS SIGNADOS POR EL C. JUAN ANTONIO CARVAJAL RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE PRONUNCIE UNA RESOLUCIÓN CON LA PETICIÓN FORMULADA SOBRE EL TEMA DE LA DENUNCIA EN CONTRA DEL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN EL EXPEDIENTE 18009/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
2. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 75 Y 77 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XXV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR**

DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

3. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 7, 14 Y 71 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
4. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**
5. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 17 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL FIN DE QUE LA FIGURA DE LA LEGÍTIMA DEFENSA, CUENTE CON UNA ESPECIAL PROTECCIÓN PARA LAS MUJERES Y PARA AQUELLAS PERSONAS QUE ACTÚEN EN SU AUXILIO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
6. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 22 DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y LA REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
7. 3 ESCRITOS SIGNADOS POR LA C. CRISTINA YAVIDIA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE ITURBIDE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DEL 2023. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

8. ESCRITO SIGNADO POR EL C. PEDRO MORENO ALDAY, MEDIANTE EL CUAL REMITE SU POSTULACIÓN PARA EL CARGO DE FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y REMÍTASE EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**

9. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PROPONE UN PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL PRESENTA: PRIMERO. LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN GIRE INSTRUCCIONES A SU ÓRGANO AUDITOR, LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO PARA QUE REALICE UNA AUDITORÍA EXCEPCIONAL A LA PRESUNTA TRIANGULACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS ENTRE LAS EMPRESAS SUMINISTROS MYR, PROVEEDOR DE PRODUCTOS MEXICANOS JACE Y FIRMA JURÍDICA Y FISCAL ABOGADOS, CON BASE EN REPORTES DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y DECLARACIONES PATRIMONIALES DEL GOBERNADOR DEL ESTADO PARA DETERMINAR SI SE REALIZÓ UN DAÑO AL ERARIO ESTATAL POR UN PRESUNTO CASO DE CORRUPCIÓN; SEGUNDO. LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ENVÍE UN OPORTUNO Y ATENTO EXHORTO A LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN PARA EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES REALICEN UNA AUDITORÍA E INVESTIGACIÓN A FONDO SOBRE LA PRESUNTA TRIANGULACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ENTRE LAS EMPRESAS SUMINISTROS MYR, PROVEEDOR DE PRODUCTOS MEXICANOS JACE, Y FIRMA JURÍDICA Y FISCAL ABOGADOS, CON BASE EN REPORTES DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y DECLARACIONES PATRIMONIALES DEL GOBERNADOR DEL ESTADO PARA DETERMINAR SI SE REALIZÓ UN DAÑO AL ERARIO ESTATAL POR UN PRESUNTO CASO DE CORRUPCIÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SOBRE ESTE PUNTO, LA SECRETARÍA INFORMÓ **QUE NO HAY INICIATIVAS QUE PRESENTAR.**

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ANTES DE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO, QUIERO DARLE LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN. BIENVENIDOS AL CONGRESO DEL ESTADO”. (APLAUSOS)

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “NOS INFORMA LA OFICIAL MAYOR, LA MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES, QUE SE ENCUENTRA EN LAS INSTALACIONES DEL CONGRESO EL CIUDADANO DIPUTADO SUPLENTE JOSÉ AMÉRICO FERRARA OLVERA”.

CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL C. PRESIDENTE DESIGNÓ EN COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS CC. DIPUTADOS: PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ Y MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA; PARA QUE SE SIRVAN TRASLADAR AL C. **JOSÉ AMÉRICO FERRARA OLVERA** AL RECINTO OFICIAL DE SESIONES, PARA QUE RINDA SU PROTESTA DE LEY COMO **DIPUTADO SUPLENTE EN EJERCICIO**. SE DECLARÓ UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS.

CUMPLIDA QUE FUE LA ENCOMIENDA POR LOS CC. DIPUTADOS, EL C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. C. **JOSÉ AMÉRICO FERRARA OLVERA**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN XVII Y 193 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; ASÍ COMO PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, SE LE HA MANDADO LLAMAR, A FIN DE QUE RINDA LA PROTESTA DE LEY PARA QUE PUEDA ASUMIR EL CARGO DE DIPUTADO SUPLENTE EN EJERCICIO, EN VIRTUD DE LA LICENCIA OTORGADA AL C. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES; POR LO QUE ME PERMITO PREGUNTARLE, ““**¿PROTESTÁIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE DIPUTADO SUPLENTE EN EJERCICIO QUE SE LE HA CONFERIDO?**””.

C. **JOSÉ AMÉRICO FERRARA OLVERA**: “**¡SÍ, PROTESTO!**”.

C. PRESIDENTE: “SI NO LO HICIERA ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN. MUCHAS FELICIDADES, Y QUE SEA PARA BENEFICIO DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN. (APLAUSOS) POR LO QUE SOLICITO SE SIRVA PASAR A OCUPAR SU CURUL. Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A PARTIR DE HOY, QUEDA INTEGRADO A LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS ASIGNADOS AL DIPUTADO POR EL QUE FUE DESIGNADO”.

ENSEGUIDA, EL C. PRESIDENTE PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR **LECTURA ÍNTEGRA** AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **18094-18230-18148-18134/LXXVI**, DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN; YA QUE **NO CUMPLEN** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

CON BASE EN LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD**.

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ LA **C. DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA**, A DAR LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN.

SE INSERTA **ÍNTEGRO** EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA**. A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, SE LE TURNARON PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES LEGISLATIVOS:

- I. EN FECHA 31 DE ENERO DEL 2024, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO **18094/LXXVI** QUE CONTIENE ESCRITOS SIGNADOS POR LOS CC. MTRA. KAREN FLORES VITA, SARAHÍ MARCELA ARANDA GARCÍA, JESÚS ERNESTO SALAS IBARRA, ULISES ALEJANDRO SILVA GARZA Y JUAN CARLOS TOLENTINO FLORES MEDIANTE EL CUAL

PRESENTAN SOLICITUD DE RENUNCIA A SUS CARGOS COMO INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, TURNADO EN CARÁCTER DE URGENTE.

- II. EN FECHA 12 DE FEBRERO DEL 2024, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO **18134/LXXVI**, QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL C. JESÚS ERNESTO SALAS IBARRA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA Y RATIFICA SU RENUNCIA COMO INTEGRANTE AL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, TURNADO EN CARÁCTER DE URGENTE.
- III. EN FECHA 20 DE FEBRERO DEL 2024, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO **18148/LXXVI**, QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA C. KAREN FLORES VITA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA Y RATIFICA SU RENUNCIA COMO INTEGRANTE AL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, TURNADO EN CARÁCTER DE URGENTE.
- IV. EN FECHA 6 DE MARZO DEL 2024, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO **18230/LXXVI**, QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA C. HILDALILA AGUILAR YAÑEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA SU RENUNCIA IRREVOCABLE AL CARGO DE INTEGRANTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, TURNADO EN CARÁCTER DE URGENTE.

CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DEL ESCRITO PRESENTADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: **ANTECEDENTES.**

I. EXP. 18094/LXXVI

- LA C. MTRA. KAREN FLORES VITA ACUDE A PRESENTAR ESCRITO QUE A SU LETRA DICE:

“ME PERMITO COMUNICAR Y PRESENTAR MI RENUNCIA CON CARÁCTER DE INMEDIATO E IRREVOCABLE A MI CARGO DENTRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN... POR MOTIVOS PERSONALES Y DE SALUD”

- LA C. SARAHÍ MARCELA ARANDA GARCÍA ESTABLECE QUE ES SU DESEO EXTENDER Y PRESENTAR RENUNCIA CON CARÁCTER IRREVOCABLE AL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.
- EL C. JESÚS ERNESTO SALAS IBARRA OCURRE A EFECTO DE HACER DE CONOCIMIENTO Y PRESENTAR DE MANERA FORMAL SU RENUNCIA IRREVOCABLE A SU CALIDAD DE INTEGRANTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, POR CUESTIONES PERSONALES.
- EL C. ULISES ALEJANDRO SILVA GARZA EN DONDE PRESENTA RENUNCIA IRREVOCABLE COMO CIUDADANO INTEGRANTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.
- JUAN CARLOS TOLENTINO FLORES EL CUAL MANIFIESTA SU VOLUNTAD DE RENUNCIAR AL CARGO QUE HA ESTADO DESEMPEÑANDO COMO INTEGRANTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.

II. EXP. 18134/LXXVI

- EL 7 DE ENERO EL C. JESÚS ERNESTO SALAS IBARRA MENCIONA QUE:
“RATIFICO MI RENUNCIA COMO INTEGRANTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN POR LOS MOTIVOS PREVIAMENTE INFORMADOS”.
- EL 26 DE FEBRERO C. JESÚS ERNESTO SALAS IBARRA MEDIANTE ESCRITO CERTIFICADO POR LA NOTARIA NO. 51 MENCIONA QUE RATIFICA SU RENUNCIA PRESENTADA ANTE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, COMO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.
- EL 26 DE FEBRERO C. SARAHÍ MARCELA ARANDA GARCÍA, MEDIANTE ESCRITO CERTIFICADO POR LA NOTARIA NO. 51 MENCIONA QUE RATIFICA SU RENUNCIA PRESENTADA ANTE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, COMO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.
- EL 26 DE FEBRERO C. JUAN CARLOS TOLENTINO FLORES MEDIANTE ESCRITO CERTIFICADO POR LA NOTARIA NO. 51 MENCIONA QUE RATIFICA SU RENUNCIA

PRESENTADA ANTE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO EL 25 DE ENERO, COMO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.

III. EXP. 18148/LXXV

LA C. KAREN FLORES VITA ESTABLECE EN SU ESCRITO QUE RATIFICA SU RENUNCIA COMO INTEGRANTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DERIVADO A ASUNTOS PERSONALES QUE LE IMPIDEN CONTINUAR REALIZANDO LOS TRABAJOS QUE AMERITA EL COMITÉ DE SELECCIÓN.

IV. EXP. 18230/LXXVI

- C. HILDALILA AGUILAR YAÑEZ, ACUDE A PRESENTAR SU RENUNCIA IRREVOCABLE COMO INTEGRANTE CIUDADANA INTEGRANTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DERIVADO A MOTIVOS PERSONALES.
- C. HILDALILA AGUILAR YAÑEZ EN DONDE RATIFICA LA RENUNCIA IRREVOCABLE EN DONDE SEÑALA SU VOLUNTAD DE NO CONTINUAR PARTICIPANDO COMO CIUDADANA INTEGRANTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.

AHORA BIEN, ANALIZADAS QUE HAN SIDO LAS RAZONES DE LOS PROMOVENTES Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN ESTÁ FACULTADA PARA RESOLVER SOBRE LA PRESENTE SOLICITUD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE SEÑALAN LOS ARTÍCULOS 66 FRACCIÓN I, INCISO A), Y 70 FRACCIÓN XXII, AMBOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; Y CON LAS FACULTADES QUE LE SON CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN XXII; 107 Y 108, TODOS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE NOS PERMITIMOS EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN. **PRIMERA.-** QUE LOS RESOLUTIVOS PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO DEL *ACUERDO DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN POR MEDIO DEL CUAL SE PREVIENE A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN A RATIFICAR LAS SOLICITUDES DE RENUNCIA PRESENTADAS ANTE EL H.*

CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN APROBADO EL SEIS DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO PREVÉN LO SIGUIENTE:

“ACUERDO

PRIMERO.- SE PREVIENE A LOS CC. MTRA. KAREN FLORES VITA, SARAHÍ MARCELA ARANDA GARCÍA, JESÚS ERNESTO SALAS IBARRA, ULISES ALEJANDRO SILVA GARZA Y JUAN CARLOS TOLENTINO FLORES A FIN DE QUE EN UN PLAZO DE 3 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, ACUDAN DE FORMA PRESENCIAL ANTE LA OFICIALIA DE PARTES DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE RATIFICAR SUS ESCRITOS DE SOLICITUD DE RENUNCIA DE SU CARGO COMO INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.

SEGUNDO.- PARA EFECTOS DE DICHA RATIFICACIÓN, LOS CC. MTRA. KAREN FLORES VITA, SARAHÍ MARCELA ARANDA GARCÍA, JESÚS ERNESTO SALAS IBARRA, ULISES ALEJANDRO SILVA GARZA Y JUAN CARLOS TOLENTINO FLORES DEBERÁN ACUDIR PERSONALMENTE, E IDENTIFICARSE ANTE LA OFICIALIA MAYOR CON IDENTIFICACIÓN EN ORIGINAL DE CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE U OTRA IDENTIFICACIÓN OFICIAL EXPEDIDA POR AUTORIDAD FEDERAL O ESTATAL.

TERCERO.- SE TENDRÁ POR NO PRESENTADA LA SOLICITUD DE RENUNCIA QUE NO SEA RATIFICADA EN EL PLAZO Y EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE ACUERDO.”

SEGUNDA.- QUE EN FECHA 20 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO FUE APROBADO UN ACUERDO DE ESTA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECIÓ LO SIGUIENTE:

“ACUERDO

PRIMERO.- SE TIENEN POR RATIFICÁNDOSE LAS RENUNCIAS DE LOS CC. **JESÚS ERNESTO SALAS IBARRA** Y **KAREN FLORES VITA** EN TIEMPO Y FORMA.

POR LO QUE ESTA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN SE ENCUENTRA EN APTITUD DE ESTUDIAR DICHAS SOLICITUDES DE RENUNCIA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 5 TERCER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO 15 Y 16 BIS DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

SEGUNDO.- SE TIENEN POR NO RATIFICADAS Y POR LO TANTO POR NO PRESENTADAS LAS SOLICITUDES DE RENUNCIA DE LOS CC. SARAHÍ MARCELA ARANDA GARCÍA, ULISES ALEJANDRO SILVA GARZA Y JUAN CARLOS TOLENTINO FLORES.

POR LO TANTO LOS CC. SARAHÍ MARCELA ARANDA GARCÍA, ULISES ALEJANDRO SILVA GARZA Y JUAN CARLOS TOLENTINO FLORES CONTINÚAN INTEGRANDO EL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.”

TERCERA.- QUE SI BIEN ÚNICAMENTE LAS RATIFICACIONES DE LOS CC. JESÚS ERNESTO SALAS IBARRA Y KAREN FLORES VITA, FUERON RECIBIDAS EN EL PLAZO PREVISTO POR ESTA COMISIÓN Y LAS RATIFICACIONES DE LOS CC. SARAHÍ MARCELA ARANDA GARCÍA Y JUAN CARLOS TOLENTINO FLORES FUERON PRESENTADAS EXTEMPORÁNEAS, ESTA COMISIÓN EN UNA INTERPRETACIÓN CONFORME DETERMINA DEBEN EVALUARSE TAMBIÉN ESTAS ÚLTIMAS, A FIN DE CONSIDERAR LA VOLUNTAD DE AMBOS CIUDADANOS. DE LA MISMA MANERA, EL ESCRITO DE RENUNCIA DE LA C. HILDALILA AGUILAR YÁÑEZ SE TUVO POR PRESENTADO Y RATIFICADO DE MANERA ESPONTÁNEA Y POR PROPIA VOLUNTAD DE LA MISMA, SIN QUE EXISTIERA REQUERIMIENTO O PREVENCIÓN ALGUNA. POR LO QUE SE LES TIENE A LOS CIUDADANOS SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR POR RATIFICANDO SU RENUNCIA ESTANDO ESTA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN SE ENCUENTRA EN APTITUD DE ESTUDIAR DICHAS SOLICITUDES. **CUARTA.-** QUE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN ES DESIGNADO POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO. QUE DICHA DESIGNACIÓN ES UN CARGO QUE SI BIEN ES HONORÍFICO, CORRESPONDE A UN SERVICIO PÚBLICO, DE ELECCIÓN POPULAR INDIRECTA, POR SER UNA ELECCIÓN DETERMINADA POR LOS INTEGRANTES DEL CONGRESO DE MANERA DEMOCRÁTICA COMO REPRESENTANTES POPULARES. **QUINTA.-** POR LO ANTERIOR QUE, RESULTA PRECISO SEÑALAR QUE DENTRO DE NUESTRO SISTEMA JURÍDICO NINGÚN CONCEPTO DEJA DE IMPLICAR ESTAR VINCULADO A OTROS CONCEPTOS POR LO QUE NO EXISTE CONCEPTO ALGUNO, QUE PUEDA SER CONSIDERADO AISLADO O SEPARADO DE LOS DEMÁS. LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE TODA DISPOSICIÓN NORMATIVA SE ENCUENTRA CONECTADA A OTROS CONCEPTOS DEL MISMO CUERPO JURÍDICO, MÁS GENERALES QUE AQUELLOS QUE CONSTITUYEN DIRECTAMENTE SUS TÉRMINOS DESDE UNA PERSPECTIVA SISTEMITA DEL DERECHO. EN EFECTO, EL SISTEMA JURÍDICO POSEE UN CONJUNTO DE CONCEPTOS,

PRINCIPIOS Y LEYES INTERNAS QUE EN SU CONJUNTO SE PUEDE DERIVAR A UNA INTERPRETACIÓN SISTEMÁTICA DE CUALQUIER PROBLEMA, CONCEPTO, O INSTITUCIÓN JURÍDICA, INCLUYENDO POR SU IMPORTANCIA JERÁRQUICA A LAS NORMAS CONSTITUCIONALES. POR ELLO, ES QUE A TRAVÉS DE LA INTERPRETACIÓN SISTEMÁTICA, SE PUEDE DETERMINAR EL SENTIDO Y ALCANCE DE UNA DISPOSICIÓN NORMATIVA, A LA LUZ DE OTRAS DISPOSICIONES O PRINCIPIOS PERTENECIENTES AL MISMO SISTEMA JURÍDICO. EN ESE CONTEXTO Y TOMANDO COMO BASE EL ORDEN ESCALONADO DE JERARQUÍA DE NORMAS. SE DEBE ATENER A LA INTERPRETACIÓN DESCENDENTE, SISTEMÁTICA DEL ORDEN JURÍDICO. POR LO QUE PARA ANALIZAR LOS ESCRITOS DE RENUNCIA DE LOS DIVERSOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, DEBE TOMARSE EN CONSIDERACIÓN ESTE TIPO DE INTERPRETACIÓN DE LA LEY. LO ANTERIOR COMO CONSECUENCIA DE QUE EL ORDEN JURÍDICO ES PIRAMIDAL Y DEBE SER DESCENDENTE EN CUANTO A SU APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN DE SUS NORMAS JURÍDICAS DE FORMA JERÁRQUICA EN EL SISTEMA DE FUENTES DEL DERECHO. POR LO QUE ESTOS VALORES ABSOLUTOS PODEMOS ENCONTRARLOS EN LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA COMO NORMA LA SUPERIOR DENTRO DEL ORDEN JURÍDICO PIRAMIDAL, CONOCIDA TAMBIÉN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 133 DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA COMO “LEY SUPREMA DE TODA LA UNIÓN”, MISMA QUE DEBE PARTIRSE COMO BASE PARA CONOCER LAS NORMAS TECHO Y PISO DE LAS NORMAS JURÍDICAS LOCALES, INCLUSIVE DE LA PROPIA CONSTITUCIÓN LOCAL. EN ESAS CONDICIONES, EL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS REZA LO SIGUIENTE:

“ARTÍCULO 5°.

...

...

EN CUANTO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS, SÓLO PODRÁN SER OBLIGATORIOS, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLEZCAN LAS LEYES RESPECTIVAS, EL DE LAS ARMAS Y LOS JURADOS, ASÍ COMO EL DESEMPEÑO DE LOS CARGOS CONCEJILES Y LOS DE ELECCIÓN POPULAR, DIRECTA O INDIRECTA. LAS FUNCIONES ELECTORALES Y CENSALES TENDRÁN CARÁCTER OBLIGATORIO Y GRATUITO, PERO SERÁN RETRIBUIDAS AQUELLAS QUE SE REALICEN PROFESIONALMENTE EN LOS TÉRMINOS DE ESTA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES

CORRESPONDIENTES. LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ÍNDOLE SOCIAL SERÁN OBLIGATORIOS Y RETRIBUIDOS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY Y CON LAS EXCEPCIONES QUE ÉSTA SEÑALE.

...

....

...

...”

DEL TEXTO CONSTITUCIONAL SE DESPRENDE QUE SON OBLIGATORIOS LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR INDIRECTA, COMO ES EL CASO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, Y QUE POR ENDE LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DEBEN VALORAR LOS ESCRITOS DE RENUNCIA A LA LUZ DE DICHO ESTÁNDAR CONSTITUCIONAL. **SEXTO.-** QUE NO OBSTANTE QUE ESTA COMISIÓN NO ES AJENA A OBSERVAR QUE LAS SOLICITUDES DE RENUNCIAS SE DAN BAJO CIRCUNSTANCIAS INUSUALES, ES DECIR, CUATRO DE ELLAS DE FORMA COINCIDENTE EL MISMO MES DE ENERO DE ESTE AÑO Y UNA POSTERIOR UN PAR DE MESES DESPUÉS; EN UN CONTEXTO DE PUGNAS JUDICIALES Y POLÍTICAS SOBRE LOS PROCESOS DE DESIGNACIÓN DE LOS DIVERSOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE FORMAN PARTE DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, COMO LO ES LA DESIGNACIÓN DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO QUE SE VENTILÓ EN LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y AHORA SE ENCUENTRA EN ETAPA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA; DEL AUDITOR GENERAL DEL ESTADO EN EL CUAL SE HAN PRESENTADO UN CÚMULO DE AMPAROS INDIRECTOS Y DIVERSOS JUICIOS, ENTRE OTROS; PROCESOS DE DESIGNACIÓN EN LOS CUALES PARTICIPA DICHO COMITÉ DE SELECCIÓN; QUE ASIMISMO, DE ENTRE LOS MISMOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN HAN MANIFESTADO SU EXTRAÑAMIENTO POR LAS SOLICITUDES DE RENUNCIA DE SUS COMPAÑEROS DEL COMITÉ, SITUACIÓN QUE HA SIDO DOCUMENTADO EN DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN;¹ QUE ADICIONALMENTE EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN HA TRASCENDIDO QUE ALGUNOS DE LOS INTEGRANTES QUE HAN PRESENTADO LAS SOLICITUDES DE RENUNCIA, COMO LA C. SARAHÍ MARCELA ARANDA HA HECHO DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE HA PRESENTADO DEMANDA CONTRA

¹ Véase: <https://www.elnorte.com/le-saca-de-onda-renuncia-de-integrantes/ar2747280&.html>

FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, COMO EL C. FÉLIX ARRATIA, POR PRESUNTAS INTIMIDACIONES POR LAS INSPECCIONES QUE INICIÓ EN SU CONTRA Y EN ALGUNOS NEGOCIOS VINCULADOS CON LA CIUDADANA; POR LO QUE ÉSTE COMITÉ DE SELECCIÓN SE ENCUENTRA INMERSO EN PROCESOS ATÍPICOS RESPECTO DE LA LABOR QUE REALIZÓ EN SU MOMENTO EL COMITÉ DE SELECCIÓN ANTERIOR; QUE NO OBSTANTE LO ANTERIOR, CINCO SOLICITUDES FUERON RATIFICADAS, Y DICHS CIUDADANOS DE FORMA COINCIDENTE SOLICITARON SUS RENUNCIAS DE FORMA IRREVOCABLE. **SÉPTIMO.-** QUE BAJO ESTE CONTEXTO, A FIN DE DETERMINARSE SI SON PROCEDENTES O NO LAS SOLICITUDES DE RENUNCIAS, Y POR LO TANTO, DE SER EL CASO, DE QUE QUEDEN VACANTES DICHS CARGOS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 16 BIS DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y EN RAZÓN DE QUE, COMO YA SE MENCIONÓ EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE QUE EL COMITÉ DE SELECCIÓN ES DESIGNADO POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO; QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN CONSIDERAMOS QUE DEBE SER EL PROPIO PLENO QUIEN DETERMINE SI SON DE APROBARSE LAS SOLICITUDES DE RENUNCIA RATIFICADAS ANTE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO. EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN EL PRESENTE DICTAMEN POR LOS SUSCRITOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS ÉSTA COMISIÓN LEGISLATIVA, Y DE ACUERDO CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39, FRACCIÓN XXII, INCISO B), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.-** SE TIENEN POR RATIFICÁNDOSE LAS RENUNCIAS DE LOS CC. **JESÚS ERNESTO SALAS IBARRA, KAREN FLORES VITA, SARAHÍ MARCELA ARANDA GARCÍA, JUAN CARLOS TOLENTINO FLORES Y LA C. HILDALILA AGUILAR YÁÑEZ. SEGUNDO.-** REMÍTASE AL PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA EFECTOS DE QUE SEA ÉSTE QUIEN DETERMINE SI SON DE APROBARSE LAS SOLICITUDES DE RENUNCIA DE LOS CC. **JESÚS ERNESTO SALAS IBARRA, KAREN FLORES VITA, SARAHÍ MARCELA ARANDA GARCÍA, JUAN CARLOS TOLENTINO FLORES Y LA C. HILDALILA AGUILAR YÁÑEZ. TERCERO.-** EN CONSECUENCIA, DE APROBARSE DICHS SOLICITUDES DE RENUNCIA, SE DECLARA QUE EL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO ESTARÍA INTEGRADO POR CUATRO CIUDADANOS Y A PARTIR DE LA FECHA DE APROBACIÓN DE DICHS RENUNCIAS POR EL PLENO DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO EMPIEZA A CORRER EL PLAZO DE TREINTA DÍAS NATURALES AL QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 16 BIS DE LA LEY DEL SISTEMA

ESTATAL ANTICORRUPCIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA EFECTOS DE EFECTUAR LA NUEVA CONVOCATORIA A FIN DE LLEVAR A CABO EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS NUEVOS INTEGRANTES. **TRANSITORIOS. PRIMERO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO. **SEGUNDO.-** NOTIFIQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS CC. MTRA. KAREN FLORES VITA, SARAHÍ MARCELA ARANDA GARCÍA, JESÚS ERNESTO SALAS IBARRA, JUAN CARLOS TOLENTINO FLORES Y LA C. HILDALILA AGUILAR YÁÑEZ. POR LO QUE SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A FIN DE REALIZAR LAS NOTIFICACIONES CORRESPONDIENTES. **TERCERO.-** REMÍTASE A LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA LEGISLATIVA. **CUARTO.-** NOTIFIQUESE AL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR. POR LO QUE SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A FIN DE REALIZAR LA NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. PUES, SOLICITAR A TODAS LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS SU VOTO A FAVOR DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN Y, ASÍ MISMO, REITERAR QUE ESTAMOS DE TOTALMENTE DE ACUERDO CON ESTE DICTAMEN, EN EL SENTIDO DE QUE, PRIMERO SE RATIFIQUE LA CUESTIÓN DE LAS RENUNCIAS PRESENTADAS POR TODA LA SITUACIÓN TURBIA QUE SE HA VIVIDO, POR LAS DENUNCIAS QUE EXISTEN ACTUALMENTE, QUE DEJAN DE MANIFIESTO QUE HA EXISTIDO MUCHA PRESIÓN PARA LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN Y, SOBRE TODO, QUE PUEDAN CONTINUAR LOS TRABAJOS CON LOS MIEMBROS QUE SE QUEDEN, Y REITERARLES, QUE REALMENTE ES UN GRAN PRIVILEGIO Y TRASCENDENTAL, LAS DECISIONES QUE ELLOS TOMARÁN EN LA VIDA PÚBLICA DE NUESTRO ESTADO; POR ESO LES PEDIMOS COMO

DIPUTADOS, QUE CONTINÚEN CON ESA TRASCENDENTAL TAREA PARA LA CUAL FUERON ELEGIDOS POR EL PLENO DE ESTE CONGRESO, PRESIDENTE. ES CUANTO, MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A VOTACIÓN, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 21 VOTOS A FAVOR, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DEL C. DIPUTADO JOSÉ AMÉRICO FERRARA OLVERA; DANDO UN TOTAL DE 22 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO A LOS EXPEDIENTES NÚMERO 18094-18230-18148-18134/LXXVI, DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SOBRE ESTE PUNTO, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **NO HAY ASUNTOS EN LO GENERAL A TRATAR.**

NO HABIENDO QUIEN DESEE PARTICIPAR EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.

2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 11, 12 Y 13 DE MARZO DEL 2024.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE SU LECTURA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SU CONTENIDO. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA MARTES 19 DE MARZO, A LAS 9:00 HORAS; DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 530 APROBADO POR EL PLENO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA
Por M. de Ley:

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ

DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO
RAMÍREZ

DD # 277-S.O. LXXVI-24
MIÉRCOLES 13 DE MARZO DE 2024.